



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 082-2023-MPH-GM**

Huancabamba, abril 19 del 2023

### **VISTO:**

El Informe N° 0100-2023-MPH-ODC/ANEIRA. -J, de fecha 10 de abril de 2023, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo, jefe oficina de Defensa Civil, remite al alcalde, las Fichas Técnicas de Emergencia, por el monto de S/. 2'084,792.20 (Dos Millones Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos con 20/100 Soles), para emisión de acto resolutivo y disponibilidad presupuestal.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, en marco al DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM, declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.



Que, las lluvias intensas presentadas en el distrito y que afectaron a la población de Singo, fueron reportadas oportunamente con CODIGOS SINPAD V2.0 N° 162078, 163979, 166118 y 166887 – 2023. FORMULARIO EDAN PERU 166887 - 2023.

Que, con Informe N° 0792-2023-MPH-GPP, de fecha 17 de abril del 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. S. Hortencia Pardo Gálvez, en atención al Memorando N° 270-2023-MPH-GM, hace conocer que ha sido aprobada la propuesta de modificación funcional programática por la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a la Nota N° 00000127.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Ficha Técnica de Emergencia, denominada: “**Limpieza y Descolmatación del Río Huancabamba y Protección del Tramo Crítico Margen Derecha, Caserío LA PERLA, del Distrito y Provincia de Huancabamba, Piura**”, por el monto de S/. 128,841.84 (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 84/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural conjuntamente con la oficina de Defensa Civil, la ejecución de la Ficha Técnica de Emergencia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 082-2023-MPH-GM**

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Distribución

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R.
- O. O. y M.
- Defensa Civil
- Página Web
- O.C.I.
- Archivo (02)

JJAP/GM  
Vey/sec

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado  
CPC N° 07-3002  
GERENTE MUNICIPAL

